INSTITUTO CARO Y CUERVO

CONTRATACIÓN PÚBLICA
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. SMC-ICC-168-2021

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

OBJETO: Compraventa de cajas y postales impresas, en el marco del proyecto PlantasIPalabras versiones 1 y/o 2, de acuerdo a las especificaciones técnicas suministradas por el Instituto Caro y Cuervo.

22 DE OCTUBRE DE 2021

INSTITUTO CARO Y CUERVO

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES JURÍDICAS Y TÉCNICAS HABILITANTES

I. OFERTAS RECIBIDAS:

Orden de elegibilidad	PROPONENTE	NIT	PROPUESTA ECONÓMICA (PORCENTAJE DE DESCUENTO)
1	GRAFICAS MUÑOZ SAS	900.894.147-4	7.00%

II. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES HABILITANTES

Orden de elegibilidad	PROPONENTE	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	PROPUESTA ECONÓMICA	RESULTADO
1	GRAFICAS MUÑOZ SAS	CUMPLE	CUMPLE	7.00%	HABILITADO

*(Ver anexo de documentos de evaluaciones técnica y jurídica detallados)

III. CALIFICACIÓN A LOS OFERENTES HABILITADOS:

CRITERIO ÚNICO DE ESCOGENCIA. Menor propuesta económica.

Conforme con lo estipulado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, *"La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."*

Así mismo, el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 establece: "***La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía****. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato."*

IV. CONCLUSIONES

Se pública el informe preliminar de evaluación para que los proponentes que presentaron sus ofertas observen o subsanen dentro del término establecido en el cronograma.

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR
INSTITUTO CARO Y CUERVO